

Universidad Autónoma de Tlaxcala**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-4-99029-15-0199-2018

199-DS

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	612,158.1
Muestra Auditada	612,158.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal de 2017, por concepto de los Recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), se verificó la aplicación de los recursos asignados a la Universidad Autónoma de Tlaxcala, que ascendieron a 612,158.1 miles de pesos. De éstos, se revisaron física y documentalmente el 100.0%.

Resultados**Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016 se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales

proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 72 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la Universidad Autónoma de Tlaxcala en un nivel medio.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 1631-DS que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado, mediante oficio OASF/0285/2018 de fecha 20 de febrero de 2018. Como resultado del seguimiento realizado a la acción 16-4-99029-02-1631-01-001, se constató que la Universidad Autónoma de Tlaxcala informó y documentó la debida atención y seguimiento de 6 de los 17 acuerdos; por lo que quedaron sin atender 11, cuya fecha compromiso de atención fue el 31 de diciembre de 2017.

La Contraloría de la Universidad Autónoma de Tlaxcala Ejecutivo del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UATx/CU-OIC/A199-DS-17/R1-PROC1.1, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Tlaxcala (SPyFT) dispuso de una cuenta bancaria productiva y específica en la que se recibieron y administraron los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006, ejercicio 2017) por 612,158.1 miles de pesos, la cual no generó rendimientos financieros debido a que los recursos se transfirieron el mismo día de su recepción a la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT), quien por su parte, dispuso de una cuenta bancaria productiva para la recepción de estos recursos, la cual generó rendimientos financieros por 32.0 miles de pesos, mismos que se aplicaron a los objetivos del programa; sin embargo esta cuenta no fue específica, debido a que se transfirieron para su ejercicio en cuatro cuentas bancarias de la UAT, en las que se tenían recursos de los años fiscales 2016, 2017 y 2018, que no se pudieron identificar.

La Contraloría de la Universidad Autónoma de Tlaxcala Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UATx/CU-OIC/A199-DS-17/R3-PROC2.1, por lo que se da como promovida esta acción.

3. La Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Tlaxcala (SPyFT), en el 2017 recibió de la TESOFE los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) por 612,158.1 miles de pesos, de acuerdo con lo convenido.

4. La Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Tlaxcala (SPyFT) y la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) tienen saldos en las cuentas bancarias utilizadas para la administración de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006 2017), los cuales se encuentran debidamente conciliados con los registros contables.

5. La Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Tlaxcala (SPyFT) realizó las aportaciones estatales por 94,418.0 miles de pesos, correspondientes al Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.

Registros e Información Contable y Presupuestal

6. La Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Tlaxcala (SPyFT) y la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) registraron contable y presupuestalmente los recursos recibidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) por 612,158.1 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados por 32.0 miles de pesos.

7. La Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) registró en su contabilidad las erogaciones realizadas con recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), del ejercicio 2017 las cuales disponen de la documentación original justificativa y comprobatoria, que cumple con los requisitos fiscales y está cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del programa.

Destino de los Recursos

8. A la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT), en 2017 le fueron entregados 612,158.1 miles de pesos de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), y durante su administración se generaron rendimientos financieros por 32.0 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2017 fue de 612,190.1 miles de pesos. De estos recursos, se constató que, al 31 de diciembre de 2017, se comprometió el 100.0% de los recursos en tanto que se devengó y pagó 600,687.5 miles de pesos que representaron el 98.1% del disponible, en tanto que al 31 de marzo de 2018 pagó 612,190.1 miles de pesos que representaron el 100.0% del disponible, como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE MARZO DE 2018
(miles de pesos)

CAPÍTULO	CONCEPTO/RUBO O PROGRAMA	DEVENGADO Y PAGADO	% VS DEVENGADO
I. INVERSIONES APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL SUBSIDIO			
1000	Servicios Personales	532,460.3	87.0
2000	Materiales y Suministros	33,325.3	5.4
3000	Servicios Generales	45,453.0	7.4
4000	Becas y Otras Ayudas para el Programa de Capacitación	951.5	0.2
TOTAL DEVENGADO		612,190.1	100.0

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios y cierre del ejercicio.

Servicios Personales

9. La Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) excedió el monto autorizado en el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero en el pago de prestaciones no ligadas al salario, en virtud de que destinó 490.0 miles de pesos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), por estar autorizadas en los contratos colectivos de trabajo; asimismo, pagó Estímulos de Carrera Docente de acuerdo con el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.

La Contraloría de la Universidad Autónoma de Tlaxcala Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UATx/CU-OIC/A199-DS-17/R12-PROC4.2.1, por lo que se da como promovida esta acción.

10. La Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) realizó pagos al personal con recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) por concepto de salarios, conforme al tabulador autorizado en el 2017 en los contratos colectivos de trabajo.

11. La Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) retuvo 128,791.1 miles de pesos al personal pagado con recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) en el 2017 a favor de terceros institucionales, por concepto de ISR, INFONAVIT e IMSS, los cuales enteró en tiempo y forma a las instancias correspondientes.

12. La Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) contó con la autorización correspondiente del personal con comisiones y con licencias sin goce de sueldo, y con la documentación que acredita la incapacidad médica del personal pagado con recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006); asimismo, la UAT no realizó pagos posteriores a la fecha de baja del personal.

13. La Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) pagó con recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) a 404 servidores públicos, que formaron parte de la muestra de auditoría, quienes cumplieron con el perfil requerido que demanda la plaza bajo la cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2017.

14. La Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT), en el 2017 destinó recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) para pagar 22,463.0 miles de pesos, por concepto de estímulos, bonos y compensaciones, a beneficiarios que contaron con la documentación requerida por la normativa.

15. Los 476 servidores públicos (personal administrativo y docente), de las Facultades de Ciencias Económico-Administrativas, Ciencias de la Educación, Filosofía y Letras, y Odontología, pagados con recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) 2017, que formaron parte de la muestra de auditoría, laboraron en los centros de trabajo asignados; asimismo, la relación laboral del personal con la institución durante el ejercicio fiscal 2017 estuvo formalizada en los contratos colectivos de trabajo.

Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública

16. Las 70 adquisiciones pagadas con recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) 2017 que formaron parte de la muestra de auditoría, fueron adjudicadas por la UAT conforme a la normativa, y fueron amparadas mediante pedidos y contratos debidamente formalizados; asimismo, la UAT no realizó obras públicas con los recursos del programa.

17. Las 70 adquisiciones pagadas con los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) 2017, se entregaron y llevaron a cabo de acuerdo con los montos y plazos pactados, y no se tuvieron modificaciones contractuales.

18. Los pagos realizados de las 70 adquisiciones pagadas con los recursos del programa (U006) 2017, están soportados en las facturas; asimismo, por tratarse de consumibles para equipo de cómputo y material de papelería, no requirieron los resguardos correspondientes.

Transparencia

19. La Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) reportó a la SHCP los informes trimestrales de la información relacionada con el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), los cuales se publicaron en su página de internet.

20. La Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) remitió oportunamente a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública (DGESU) los tres informes trimestrales del ejercicio fiscal 2017 de los recursos del programa Subsidios

Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006); sin embargo, el cuarto informe trimestral lo envió con cuatro días de atraso.

La Contraloría de la Universidad Autónoma de Tlaxcala Ejecutivo del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UATx/CU-OIC/A199-DS-17/R27-PROC5.2, por lo que se da como promovida esta acción.

21. La Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) envió a la SEP y al Ejecutivo Estatal, la información del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), del ejercicio fiscal 2017 relativa a la distribución del apoyo financiero recibido, la cual consistió en el total de sus relaciones analíticas y los estados financieros dictaminados por un auditor externo; sin embargo este auditor no estaba certificado por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

La Contraloría de la Universidad Autónoma de Tlaxcala Ejecutivo del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UATx/CU-OIC/A199-DS-17/R29-PROC5.3, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 612,158.1 miles de pesos que representó el 100.0% de los recursos transferidos a la Universidad Autónoma de Tlaxcala, mediante los Recursos del Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2017, la Universidad Autónoma de Tlaxcala comprometió el 100.0% de los recursos transferidos y a esta fecha pagó 600,687.5 miles de pesos, el 98.1% del disponible, en tanto que al 31 de marzo de 2018 pagó el 100.0% de los recursos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de transferencias de recursos, servicios personales y transparencia, respecto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, que no generaron daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

La universidad no dispone de un Sistema de Control Interno adecuado para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa U006, la

observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Además, se incumplieron obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa U006, ya que la universidad no remitió al Ejecutivo Estatal la información relativa a la distribución del apoyo financiero recibido.

En conclusión, la Universidad Autónoma de Tlaxcala realizó, en general, una gestión eficiente y transparente de los recursos del programa U006, (Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales) en cumplimiento de la normativa que regula su ejercicio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Felipe Armenta Armenta

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Tlaxcala (SPyFT), y la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT).